



Bruselas, 28 de octubre de 2022
(OR. en)

13923/22

LIMITE

COMPET 825
IND 430
POLCOM 141
RELEX 1407

NOTA PUNTO «I/A»

De: Secretaría General del Consejo
A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo

Asunto: Memorando de entendimiento para establecer una asociación con Groenlandia sobre cadenas de valor sostenibles de materias primas
- *Autorización para negociar un instrumento no vinculante*

1. El 10 de octubre de 2022, la Comisión informó al Grupo «Competitividad y Crecimiento» (Industria) de su intención de negociar, en nombre de la Unión, un memorando de entendimiento para establecer una asociación con Groenlandia sobre cadenas de valor sostenibles de materias primas¹.

¹ WK 13545/2022.

2. La asociación, en forma de instrumento no vinculante, tiene en particular por objetivo apoyar una mayor integración económica e industrial de Groenlandia y la UE en las cadenas de valor estratégicas de materias primas, en particular mediante el inventario de los recursos, la selección de proyectos a lo largo de las cadenas de valor respectivas, la facilitación de oportunidades de negocio y la selección e implantación de instrumentos financieros y encaminados a reducir el riesgo de las inversiones. También tiene por objetivo apoyar la aplicación de unas normas medioambientales, sociales y de gobernanza estrictas a lo largo de las cadenas de valor de materias primas y la implantación de infraestructuras para el desarrollo de proyectos. Además, está encaminada a apoyar el desarrollo de capacidades y la formación a lo largo de las cadenas de valor de materias primas y la cooperación en materia de investigación e innovación, en particular por lo que respecta a los conocimientos, las tecnologías y las capacidades relativos a los minerales, así como la armonización reglamentaria, las normas y la certificación.
3. En su reunión del 26 de octubre de 2022, el Grupo «Competitividad y Crecimiento» (Industria) estudió la intención de la Comisión de negociar, en nombre de la Unión, este instrumento no vinculante.

En términos generales, las delegaciones acogieron favorablemente el planteamiento de la Comisión y expresaron su apoyo global, entendiéndose que esta institución volverá a dirigirse al Consejo al final del proceso de negociación para solicitar su autorización para la firma del memorando de entendimiento en nombre de la Unión. Algunas delegaciones hicieron hincapié en la importancia de garantizar unas normas medioambientales estrictas.

4. Tras el estudio realizado por el Grupo, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que:
 - confirme su acuerdo con que la Comisión negocie, en nombre de la Unión, un memorando de entendimiento para establecer una asociación con Groenlandia sobre cadenas de valor sostenibles de materias primas;
 - recomiende al Consejo que, como punto «A» del orden del día de una de sus próximas sesiones, autorice a la Comisión a negociar, en nombre de la Unión, dicho instrumento no vinculante.